

CUDAP: EXP-UNC: 0008163/2017

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología elevando la renuncia del estudiante Tito Villanueva como Ayudante Alumno, por concurso y *ad honorem* de la cátedra "Práctica Archivística"; y

CONSIDERANDO:

Que el cese solicitado corresponde a la designación realizada por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 146/2016, por el período reglamentario de dos años a partir del 18 de abril de 2016;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por del estudiante Tito Gustavo Villanueva, DNI 33.975.548 como Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso, de la cátedra *Práctica Archivística* de la Escuela de Archivología a partir del 23 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **12 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N° **1191**
JC


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.